



AJUNTAMENT LES COVES DE VINROMÀ

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓ PER LA ADJUDICACIÓ DEL CONTRACTE D'EXECUCIÓ DE LES OBRAS DEL PROJECTE D'OBRA "RENOVACIÓ I EXECUCIÓ DE ARQUETES I CANALETES EN AVDA. RAVAL DE VALÈNCIA, PLAZA ESPAÑA, C/ DR. BOIX MOLINER, C/ CASTELLÓN Y AVDA. CONSTITUCIÓ" DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LES COVES DE VINROMÀ (CASTELLÓN)

Asistentes

PRESIDENTA

Doña Mónica Nos Orient, Alcaldesa-Presidenta

SECRETARIO

Don Juan Manuel Albert Cucala, Administrativo

VOCALES

Don Manuel Sánchez Jordán, Secretario

Doña María Cinta Moliner Barreda, Aux. Administrativa

Doña Julia Sales Adell, Aux. Administrativa

En les Coves de Vinromà, siendo las 12:49:00 horas del día 07 de febrero de 2023, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de les Coves de Vinromà se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, que constituyen la Mesa de Contratación a fin de proceder a la apertura de un ÚNICO SOBRE de documentación administrativa acreditativa, y de proposición económica y documentación cuantificable de forma automática, con apertura de los sobres en plataforma de contratación, -Sobre A- (documentación administrativa) y -Sobre B- (Documentación valorable y cuantificable automáticamente-Incluye propuesta económica), con el siguiente orden del día:

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa (art. 159): Expte. 46/2023 – “Renovación y ejecución de arquetas y canaletas en Avda. Raval de Valencia, Plaza España, C/ Dr. Boix Moliner, C/ Castelló y Avda. Constitución”, mediante la ejecución de las obras del proyecto redactado por su Autor, la mercantil “GETEC, S.A.” y en su nombre por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Don Miguel P. Traver Monfort, Colegiado núm. 10.198, en el que se definen todas las características y prescripciones técnicas de la obra precisa a ejecutar.

2.- Apertura criterios cuantitativos evaluables mediante aplicación de fórmulas matemáticas y criterios evaluables automáticamente. Apertura documentación oferta y criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte. 46/2023 – “Renovación y ejecución de arquetas y canaletas en Avda. Raval de Valencia, Plaza España, C/ Dr. Boix Moliner, C/ Castelló y Avda. Constitución”, mediante la ejecución de las obras del proyecto redactado por su Autor, la mercantil “GETEC, S.A.” y en su nombre por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Don Miguel P. Traver Monfort, Colegiado núm. 10.198, en el que se definen todas las características y prescripciones técnicas de la obra precisa a ejecutar.

3.- Valoración de criterios cuantitativos evaluables mediante aplicación de fórmulas matemáticas y criterios evaluables automáticamente. Acto de valoración oferta y criterios cuantificables automáticamente. Propuesta adjudicación: Expte. 46/2023 – “Renovación y ejecución de arquetas y canaletas en Avda. Raval de Valencia, Plaza España, C/ Dr. Boix Moliner, C/ Castelló y Avda. Constitución”, mediante la ejecución de las obras del proyecto redactado por su Autor, la mercantil “GETEC, S.A.” y en su nombre por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Don Miguel P. Traver Monfort, Colegiado núm. 10.198, en el que se definen todas las características y prescripciones técnicas de la obra precisa a ejecutar.

4.- Emitir la Propuesta de adjudicación del licitador mejor valorado: -Previo requerimiento de documentación valoración de la documentación solicitada en sobre electrónico independiente con posterior apertura del mismo: Expte. 46/2023 – “Renovación y ejecución de arquetas y canaletas en Avda. Raval de Valencia, Plaza España, C/ Dr. Boix Moliner, C/ Castelló y Avda. Constitución”, mediante la ejecución de las obras del proyecto redactado por su Autor, la mercantil “GETEC, S.A.” y en su nombre por el Sr.



AJUNTAMENT LES COVES DE VINROMÀ

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Don Miguel P. Traver Monfort, Colegiado núm. 10.198, en el que se definen todas las características y prescripciones técnicas de la obra precisa a ejecutar.

5.- Apertura de requerimiento de documentación al licitador mejor valorado: Expte. 46/2023 – “Renovación y ejecución de arquetas y canaletas en Avda. Raval de Valencia, Plaza España, C/ Dr. Boix Moliner, C/ Castelló i Avda. Constitución”, mediante la ejecución de las obras del proyecto redactado por su Autor, la mercantil “GETEC, S.A.” y en su nombre por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Don Miguel P. Traver Monfort, Colegiado núm. 10.198, en el que se definen todas las características y prescripciones técnicas de la obra precisa a ejecutar.

Tras la **constitución de la Mesa**, se comprueba en la aplicación de la Plataforma de Contratos del Sector Público que, las ofertas presentadas dentro del plazo establecido, y concurren, son las siguientes **empresas**:

- ✓ La mercantil con denominación comercial “**JUAN JOSE SANCHEZ LOPEZ, S.A.**” (**JUJOSA**), provista con C.I.F. núm. : A12088779. Fecha de presentación: 06 de febrero de 2023 a las 18:29:36.
- ✓ La mercantil con denominación comercial “**REHABILITACIONES INTEGRALES VORAMAR, S.L.**”, provista con C.I.F. núm. : B12539706. Fecha de presentación: 05 de febrero de 2023 a las 23:54:58.
- ✓ La mercantil con denominación comercial “**ALFARO ANGULO HERMANOS, S.L.**”, provista con C.I.F. núm. : B12746053. Fecha de presentación: 06 de febrero de 2023 a las 16:43:22.

1.- Apertura y calificación administrativa (art. 159): Expte. 46/2023 – “Renovación y ejecución de arquetas y canaletas en Avda. Raval de Valencia, Plaza España, C/ Dr. Boix Moliner, C/ Castelló y Avda. Constitución”, mediante la ejecución de las obras del proyecto redactado por su Autor, la mercantil “GETEC, S.A.” y en su nombre por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Don Miguel P. Traver Monfort, Colegiado núm. 10.198, en el que se definen todas las características y prescripciones técnicas de la obra precisa a ejecutar.

A continuación, se comprueba que se encuentran firmados correctamente los sobres en la Plataforma de Contratos por lo que se procede una vez abiertos los archivos electrónicos, en presentación de sobre único, a la calificación jurídica de la documentación administrativa (–sobre A-) correspondiente al archivo electrónico de documentación de calificación administrativa a, título: “Capacidad para contratar y clasificación del contratista“ y en acreditación de su solvencia económica y financiera; y de su solvencia técnica o profesional conforme a los criterios que se establecen en el Capítulo II, punto octavo del pliego de condiciones administrativas para el procedimiento convocado y publicado en el Portal de Contratación del Sector Público mediante anuncio de fecha 17 de enero de 2023, para la contratación de la ejecución de las obras en ejecución del proyecto “Renovación y ejecución de arquetas y canaletas en Avda. Raval de Valencia, Plaza España, C/ Dr. Boix Moliner, C/ Castelló y Avda. Constitución” del Excmo. Ayuntamiento de les Coves de Vinromà (Castellón), y ascendiendo el importe de licitación a la cantidad total de OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON SEIS CÉNTIMOS DE EURO (84.432,06.- €) IVA excluido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 81 de Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se procede a la calificación de la documentación y examinada la relación de documentos que figuran en el sobre –sobre A-, presentado por los licitadores, procediéndose asimismo con anterioridad, a la lectura de la solicitud de participación conforme al modelo de presentación de ofertas del Pliego de cláusulas Administrativas particulares que rige el presente procedimiento y de las respectivas declaraciones responsables.

Seguidamente, tras el examen, calificación y revisión de la documentación aportada por los licitadores se constató por la mesa que las mercantiles licitadoras cumplían con los requisitos exigidos del Pliego de Cláusulas que rige la licitación y concluye lo siguiente:

Que las mercantiles licitadoras y con carácter previo a la apertura del sobre –sobre B- nada deben



AJUNTAMENT LES COVES DE VINROMÀ

de proceder a subsanar.

Y en consecuencia, tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa concluye admitir a los siguientes licitadores:

- ✓ La mercantil con denominación comercial “**JUAN JOSE SANCHEZ LOPEZ, S.A.**” (**JUJOSA**), provista con C.I.F. núm. : A12088779.
- ✓ La mercantil con denominación comercial “**REHABILITACIONES INTEGRALES VORAMAR, S.L.**”, provista con C.I.F. núm. : B12539706.
- ✓ La mercantil con denominación comercial “**ALFARO ANGULO HERMANOS, S.L.**”, provista con C.I.F. núm. : B12746053.

2.- Apertura criterios cuantitativos evaluables mediante aplicación de fórmulas matemáticas y criterios evaluables automáticamente. Apertura documentación oferta y criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte. 46/2023 – “Renovación y ejecución de arquetas y canaletas en Avda. Raval de Valencia, Plaza España, C/ Dr. Boix Moliner, C/ Castelló i Avda. Constitución”, mediante la ejecución de las obras del proyecto redactado por su Autor, la mercantil “GETEC, S.A.” y en su nombre por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Don Miguel P. Traver Monfort, Colegiado núm. 10.198, en el que se definen todas las características y prescripciones técnicas de la obra precisa a ejecutar.

A continuación, se procede a la apertura del sobre –sobre B- correspondiente al archivo electrónico de “criterios base de adjudicación” basados en:

A- Criterios cuantitativos evaluables mediante aplicación de fórmulas matemáticas (Hasta 40 puntos) en la PROPOSICIÓN/OFFERTA ECONÓMICA presentada (Hasta 40 puntos).

B- Criterios cuantificables automáticamente, criterios cuantificables automáticamente (Hasta 60 puntos) siendo los que se dicen a continuación:

B.1- PROPOSICIÓN - mejora en la reducción del plazo de ejecución de las obras que se establece en el pliego de condiciones técnicas (proyecto), (Hasta 10 puntos).

B.2- PROPOSICIÓN - mejora en la ampliación del plazo de garantía que se establece en el pliego de condiciones técnicas (proyecto), (Hasta 30 puntos).

B.3- PROPOSICIÓN – grado de conocimiento de la instalación (Hasta 20 puntos).

Todo ello conforme a los criterios que se establecen en el Capítulo II, punto noveno del pliego de condiciones administrativas para el procedimiento convocado y publicado en el Portal de Contratación del Sector Público, para la contratación de la ejecución de las obras de ejecución del proyecto “Renovación y ejecución de arquetas y canaletas en Avda. Raval de Valencia, Plaza España, C/ Dr. Boix Moliner, C/ Castelló i Avda. Constitución”, mediante la ejecución de las obras del proyecto redactado por su Autor, la mercantil “GETEC, S.A.” y en su nombre por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Don Miguel P. Traver Monfort, Colegiado núm. 10.198, en el que se definen todas las características y prescripciones técnicas de la obra precisa a ejecutar.

La documentación aportada por los licitadores se recoge para ser valorada y examinada por la mesa para su correspondiente evaluación.

3.- Valoración de criterios cuantitativos evaluables mediante aplicación de fórmulas matemáticas y criterios evaluables automáticamente. Acto de valoración oferta y criterios cuantificables automáticamente. Propuesta adjudicación: Expte. 46/2023 – “Renovación y ejecución de arquetas y canaletas en Avda. Raval de Valencia, Plaza España, C/ Dr. Boix Moliner, C/ Castelló y Avda. Constitución”, mediante la ejecución de las obras del proyecto redactado por su Autor, la mercantil “GETEC, S.A.” y en su nombre por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Don Miguel P. Traver Monfort, Colegiado núm. 10.198, en el que se definen todas las características y prescripciones técnicas de



AJUNTAMENT LES COVES DE VINROMÀ

la obra precisa a ejecutar.

En cuanto a la valoración de criterios cuantitativos evaluables mediante aplicación de fórmulas matemáticas. OFERTA ECONÓMICA.

Valorada y examinada la documentación de las empresas concurrentes se procede a su evaluación y cuantificación de forma individualizada y es el siguiente:

- La mercantil con denominación comercial “**JUAN JOSE SANCHEZ LOPEZ, S.A.**” (**JUJOSA**), provista con C.I.F. núm. : A12088779, realizado el análisis de la proposición/oferta económica propuesta, la puntuación global del licitador en el apartado de Oferta económica es de:

Con respecto a la proposición/propuesta económica la mercantil propone la cantidad de Ochenta mil seiscientos sesenta y un euros con dieciséis céntimos de euro (80.661,16.- €).

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 35,80 puntos.

- La mercantil con denominación comercial “**REHABILITACIONES INTEGRALES VORAMAR, S.L.**”, provista con C.I.F. núm. : B12539706, realizado el análisis de la proposición/oferta económica propuesta, la puntuación global del licitador en el apartado de Oferta económica es de:

Con respecto a la proposición/propuesta económica la mercantil propone la cantidad de Setenta y dos mil ciento ochenta y nueve euros con cuarenta y un céntimos de euro (72.189,41.- €).

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 40,00 puntos.

- La mercantil con denominación comercial “**ALFARO ANGULO HERMANOS, S.L.**”, provista con C.I.F. núm. : B12746053, realizado el análisis de la proposición/oferta económica propuesta, la puntuación global del licitador en el apartado de Oferta económica es de:

Con respecto a la proposición/propuesta económica la mercantil propone la cantidad de Setenta y tres mil novecientos euros (73.900,00.- €).

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 39,07 puntos.

En cuanto a la valoración de criterios evaluables automáticamente. MEJORAS

Valorada y examinada la documentación de las empresas concurrentes se procede a su evaluación y cuantificación de forma individualizada y es el siguiente:

- La mercantil con denominación comercial “**JUAN JOSE SANCHEZ LOPEZ, S.A.**” (**JUJOSA**), provista con C.I.F. núm. : A12088779

Con respecto a la reducción del plazo de ejecución de las obras que se establece en el PCAP: Valor introducido por el licitador es de sesenta (60) días.

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 6,67 puntos.

Con respecto a la mejora en la ampliación del plazo de garantía establecido en el PCAP: Valor introducido por el licitador es de 18 meses.

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 30 puntos.

Con respecto al grado de conocimiento de la instalación en los términos de exigencia del PCAP: El



AJUNTAMENT LES COVES DE VINROMÀ

licitador aporta:

- Documento validado por el Excmo. Ayuntamiento de les Coves de Vinromà con visita presencial a las instalaciones.
- Reportaje fotográfico in situ del estado actual constando en el mismo la fecha y la hora de realización.

Valor aportado por la mesa: Puntuación: (15 + 5) 20 puntos.

- La mercantil con denominación comercial “**REHABILITACIONES INTEGRALES VORAMAR, S.L.**”, provista con C.I.F. núm. : B12539706

Con respecto a la reducción del plazo de ejecución de las obras que se establece en el PCAP: Valor introducido por el licitador es de setenta (70) días.

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 0 puntos.

Con respecto a la mejora en la ampliación del plazo de garantía establecido en el PCAP: Valor introducido por el licitador es de 18 meses.

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 30

Con respecto al grado de conocimiento de la instalación en los términos de exigencia del PCAP: El licitador aporta:

- Documento validado por el Excmo. Ayuntamiento de les Coves de Vinromà con visita presencial a las instalaciones.
- Reportaje fotográfico in situ del estado actual constando en el mismo la fecha y la hora de realización.

Valor aportado por la mesa: Puntuación: (15 + 5) 20 puntos.

- La mercantil con denominación comercial “**ALFARO ANGULO HERMANOS, S.L.**”, provista con C.I.F. núm. : B12746053

Con respecto a la reducción del plazo de ejecución de las obras que se establece en el PCAP: Valor introducido por el licitador es de cuarenta (40) días.

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 10 puntos.

Con respecto a la mejora en la ampliación del plazo de garantía establecido en el PCAP: Valor introducido por el licitador es de 18 meses.

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 30

Con respecto al grado de conocimiento de la instalación en los términos de exigencia del PCAP: El licitador aporta:

- Documento validado por el Excmo. Ayuntamiento de les Coves de Vinromà con visita presencial a las instalaciones.
- Reportaje fotográfico in situ del estado actual constando en el mismo la fecha y la hora de realización.

Valor aportado por la mesa: Puntuación: (15 + 5) 20

Con resultado de lo anterior y valorada la documentación aportada por los licitadores, realizada la valoración y evaluación de las proposiciones, a los efectos de ponderar las ofertas/propuestas económicas y las propuestas de mejoras aplicando para su valoración los criterios que se indican en la



AJUNTAMENT LES COVES DE VINROMÀ

cláusula novena del Capítol II del pliego de cláusulas administrativas particulares para el procedimiento convocado, se obtiene, en consecuencia, como sumatorio de la puntuación alcanzada en cada uno de los apartados anteriores quedando la misma de la siguiente forma y según se relaciona en el **cuadro resumen de las puntuaciones totales de cada uno de los licitadores y que a continuación se detalla:**

LICITADOR 1	PUNTUACIONES		
	OFERTA ECONÓMICA	PROPUESTA DE MEJORAS	TOTAL
JUAN JOSE SANCHEZ LOPEZ, S.A. (JUJOSA)	35,80	56,67	92,47

LICITADOR 2	PUNTUACIONES		
	OFERTA ECONÓMICA	PROPUESTA DE MEJORAS	TOTAL
REHABILITACIONES INTEGRALES VORAMAR, S.L.	40,00	50,00	90,00

LICITADOR 3	PUNTUACIONES		
	OFERTA ECONÓMICA	PROPUESTA DE MEJORAS	TOTAL
ALFARO ANGULO HERMANOS, S.L.	39,07	60,00	99,07

4.- Emitir la Propuesta de adjudicación del licitador mejor valorado: -Previo requerimiento de documentación valoración de la documentación solicitada en sobre electrónico independiente con posterior apertura del mismo: Expte. 46/2023 – “Renovación y ejecución de arquetas y canaletas en Avda. Raval de Valencia, Plaza España, C/ Dr. Boix Moliner, C/ Castelló y Avda. Constitución”, mediante la ejecución de las obras del proyecto redactado por su Autor, la mercantil “GETEC, S.A.” y en su nombre por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Don Miguel P. Traver Monfort, Colegiado núm. 10.198, en el que se definen todas las características y prescripciones técnicas de la obra precisa a ejecutar.

Consecuencia del resultado del punto anterior la Mesa propone la adjudicación de la Mercantil “ALFARO ANGULO HERMANOS, S.L.”, que como mejor valorada se procede a solicitar de la misma en apertura de sobre electrónico en la plataforma a este momento de la documentación que se le exige de presentación en la cláusula decimoquinta del Capítol II del PCAP para la ejecución de las obras del proyecto “Renovación y ejecución de arquetas y canaletas en Avda. Raval de Valencia, Plaza España, C/ Dr. Boix Moliner, C/ Castelló y Avda. Constitución” del Excmo. Ayuntamiento de les Coves de Vinromà (Castellón), ejecutándose las obras de acuerdo con el proyecto redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Don Miguel P. Traver Monfort, Colegiado núm. 10.198, en el que se definen todas las características y prescripciones técnicas de la obra precisa a ejecutar.

EMPRESA	CRITERIOS AUTOMATICAMENTE (Oferta económica)	EVALUABLES	CRITERIOS AUTOMATICAMENTE (Mejoras y otra)	EVALUABLES	TOTAL
“ALFARO ANGULO HERMANOS, S.L.” C.I.F.: B12746053		39,07		60,00	99,07

5.- Apertura de requerimiento de documentación al licitador mejor valorado: Expte. 46/2023

Ajuntament de Les Coves de Vinromà



AJUNTAMENT LES COVES DE VINROMÀ

– “Renovación y ejecución de arquetas y canaletas en Avda. Raval de Valencia, Plaza España, C/ Dr. Boix Moliner, C/ Castelló y Avda. Constitución”, mediante la ejecución de las obras del proyecto redactado por su Autor, la mercantil “GETEC, S.A.” y en su nombre por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Don Miguel P. Traver Monfort, Colegiado núm. 10.198, en el que se definen todas las características y prescripciones técnicas de la obra precisa a ejecutar.

Por ello, y llegados a éste punto, se le concederá a la Mercantil mejor valorada de **un plazo de SIETE (07) días hábiles** a partir de la recepción del requerimiento a través de la Plataforma de Contratación del Estado para su presentación, y cúrsese traslado al servicio de contratación, **presentando la documentación justificativa**, compromiso conforme al artículo 75.2 de la LCSP, y la de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 LCSP; de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente y, en su caso, la suscripción de la póliza de seguro de responsabilidad civil exigida para la ejecución del contrato (**Cláusula 15ª y 17ª del cap. II del PCAP**), todo, a los efectos oportunos, y proceder a la apertura del sobre electrónico que contenga la documentación requerida, lo que ha sido anunciado oportunamente a través de la Plataforma del Sector Público - Perfil de contratante y de conformidad se procederá.

A.- Apertura sobre con documento justificativa del licitador mejor valorado, previa revisión documental presentada y firmada de forma correcta será propuesto de adjudicación de contrato por la mesa de contratación: (Acuerda la mesa la suspensión provisional de propuesta de adjudicación a expensas de atención del requerimiento efectuado).

A continuación, con fecha 20 de febrero de 2023 se abre el sobre electrónico que incluye la documentación solicitada de conformidad al PCAP, y aportada por el licitador mejor valorado con fecha de 14 de febrero de 2023 a las 16:50 horas, dentro del plazo concedido comprobándose si se encuentran firmados correctamente los sobres en la Plataforma de Contratación, y la documentación requerida al efecto, **justificativa** de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 LCSP; de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente y, en su caso, la suscripción de la póliza de seguro de responsabilidad civil exigida para la ejecución del contrato (**Cláusula 15 y 17ª del cap. II del PCAP**), todo, a los efectos oportunos.

Con resultado de lo anterior se procede a la revisión de la documentación requerida y aportada por la mercantil licitadora mejor valorada, y **la mesa concluye** lo siguiente:

Por presentada por la mercantil mejor valorada la documentación justificativa requerida, la mesa **propone** al Órgano de Contratación como adjudicataria del contrato **a la mercantil “ALFARO ANGULO HERMANOS, S.L.” provista con C.I.F.: B12746053.**

En este estado y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la Sesión y se extiende la presente Acta que, tras su lectura, que firman los asistentes en el lugar y fecha que consta, de lo que, como Secretario, **DOY FE.**

VOCALES

PRESIDENTA

Fdo.: Doña María Cinta Moliner Barreda.

Fdo.: Doña Mónica Nos Orient



AJUNTAMENT
LES COVES DE VINROMÀ

VOCALES

SECRETARIO

Fdo.: Doña Julia Sales Adell.

Fdo.: Don Juan Manuel Albert Cucala.

Fdo.: Don Manuel Sánchez Jordán.